

MONTE PATRIA, 10 de Septiembre 2015

VISTOS :

- ♦ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ♦ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ♦ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ♦ Decreto Alcaldicio N°12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
- ♦ Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- ♦ Decreto Alcaldicio N°4.112 del 10/04/2014 que establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firma al Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- ♦ Decreto de Pago n°2064 del 31/07/2015 a nombre de Carlos Cortes Vega, por un monto de \$121.616.-
- ♦ Decreto Alcaldicio N°8.432, del 29/07/2015.



1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE**, el Traspaso de Fondos desde la Cuenta Corriente N°13409000309, a Cuenta Corriente N°13409000317, ambas del Departamento de Educación, por un monto de **\$121.616.-** (Ciento Veintiun Mil Seiscientos Dieciseis Pesos), correspondiente a Restitución de Gastos girados por la Cta. Cte SEP **13409000309**, debiendo ser por la Cta, Cte. FAEP 2014 **13409000317.-**
2. Déjese establecido que el monto del giro será por **\$121.616.-** (Ciento Veintiun Mil Seiscientos Diecises Pesos.-)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/DBR/dbr



ALCALDE

(S)